



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **004**

Fecha: 16-01-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 001 2014 00105	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	ALVARO RUIZ BENAVIDES	Auto decreta medida cautelar	15/01/2024	
17380 40 89 001 2015 00119	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	EFRAIN BARRETO PRADA	Auto decreta medida cautelar	15/01/2024	
17380 40 89 001 2015 00120	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	DIEGO FERNANDO GODOY RAMOS	Auto decreta medida cautelar	15/01/2024	
17380 40 89 001 2016 00127	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	MARGARITA BETANCOURT CARDONA	Auto decreta medida cautelar	15/01/2024	
17380 40 89 001 2016 00336	Ejecutivo Singular	CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN CARLOS BELTRAN AVILES	Auto decreta medida cautelar	15/01/2024	
17380 40 89 001 2017 00020	Ejecutivo Singular	CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JOSE IGNACIO MARTINEZ TRIANA	Auto decreta medida cautelar	15/01/2024	
17380 40 89 001 2021 00187	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS FERNANDO TORRES TORRES	Auto acepta cesión de créditos	15/01/2024	
17380 40 89 001 2023 00535	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/01/2024	
17380 40 89 001 2023 00535	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	15/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-01-2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO(A)